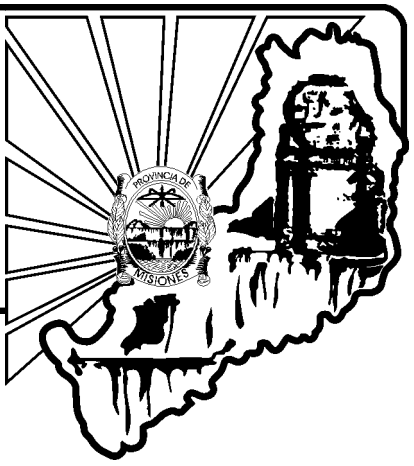
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14560 POSADAS, MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 2017 EDICION DE 20 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados Nºs.:
1061 y 1118 Pág. 2.

Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación.:
Disposición Nº 211/17 Pág. 2 a 4.

Dirección General del Registro Provincial de las Personas:
Disposición Nº 2655/17 Pág. 5 y 6.

Expedientes a Sentencia: Pág. 6 y 7.

Sociedades: Pág. 7 a 9.

Edictos: Pág. 9 a 16.

Subastas: Pág. 16 y 17.

Convocatorias: Pág. 17.

Licitaciones: Pág. 17 a 20.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1061

POSADAS, 26 de Julio de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONOCESE la suma de $ 12.000,00.- (PESOS DOCE MIL) a favor de la Productora Seis Páginas de Jorge Kurrle, con domicilio en Calle San Martín 1.589 - 1° piso Dpto. 16, de la ciudad de Posadas, Misiones, en concepto de publicidad Institucional del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, a través de Canal 6 y Seis páginas, con cobertura regional abierta y comunitaria, además de difusión de actividades de interés para dicho organismo en los programas periodísticos y en forma permanente, realizada durante el mes de Abril de 2017; Factura N° 0003-00000135 y Acta de Recepción N° 091/17, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-

ARTICULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a liquidar y abonar la suma total de $ 12.000,00.- (PESOS DOCE MIL), a favor de la Productora Seis Páginas de Jorge Kurrle, con domicilio en calle San Martín 1.589 - 1° piso Dpto. 16, de la ciudad de Posadas, Misiones por los conceptos indicados en el Artículo anterior, todo ello con imputación a: 08-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD-0-01 erogaciones de la unidad del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1118

POSADAS, 04 de Agosto de 2017.-

ARTICULO 1°.- RECONOCESE la suma de $ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL) a favor de la firma SASE S.A., con domicilio en calle Colón N° 1628 6° piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, en concepto de difusión publicitaria de las distintas actividades del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables a través de Radio República FM 99.9, durante el mes de Febrero del año 2.017, conforme Factura N° 0002-00001191 y Acta de Recepción N° 051/17, encuadrando el procedimiento en el Articulo 44° de la Ley VII N° 11 (antes Ley N° 2.303),

ARTICULO 2º.- AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a liquidar y abonar la suma de $ 10.000,00.- (PESOS DIEZ MIL), a favor de la firma SASE S.A., con domicilio en calle Colón N° 1628, 6° piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, por los conceptos indicados en el Artículo anterior, todo ello con imputación a la Partida: 08-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD-0-01 Erogaciones de la Unidad del Presupuesto Vigente.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, PUERTOS AEROPUERTOS Y

REDES DE COMUNICACION

DISPOSICION Nº 211

POSADAS, 31 de Octubre de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 3405 - 774/17 caratulado “EMPRESA LA VICTORIA S.H.” S/TRANSFERENCIA DE SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE, la empresa LA VICTORIA S.H. solicita autorización para transferir a la Empresa “LA VICTORIA S.R.L.”, los servicios de transporte público de pasajeros entre ARISTOBULO DEL VALLE - ALBA POSSE y viceversa y ARISTOBULO DEL VALLE - DOS DE MAYO y viceversa, que tenía autorizado por Constancias Provisorias;

QUE, la empresa “LA VICTORIA S.R.L.” fue constituida el 26 de Junio e inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Septiembre - ambas del corriente año según constancias de fs. 8 a 14 del presente;

QUE, tal procedimiento es factible en virtud del Artículo 25º a la Ley X - (antes Decreto-Ley Nº 2554/57) del Digesto Jurídico;

QUE, en consecuencia de conformidad a las facultades establecidas en el Art. 9º del Decreto Nº 2915/57, reglamentario de la Ley X - Nº 1 (antes Decreto 2554/57) del Digesto Jurídico, corresponde su autorización;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES

DE COMUNICACION

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- DEJASE SIN EFECTO los términos del Decreto Nº 1208 de fecha 15-11-1.991 Expte. Nº 395/89. Disposición Nº 202 de fecha 31-12-1.996. Disposición Nº 41 de fecha 20.11-1.993 Expte. Nº 72/93. Disposición Nº 17 de fecha 29-07-1.994. Disposición Nº 139 de fecha 09-10-1.996 - Expte. Nº 470/96 y Disposición Nº 37 de fecha 15-05-1.995 y las Constancias Provisorias de fecha 24-08-2.017.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Empresa "LA VICTORIA S.H.". a TRANSFERIR a la Empresa "LA VICTORIA S.R.L.", los servicios de transporte público de pasajeros entre ARISTOBULO DEL VALLE - ALBA POSSE y viceversa ARISTOBULO DEL VALLE - DOS DE MAYO y viceversa que se cumplirán de conformidad a los Cuadros Anexos de Horarios, que forman parte integrante de la presente Disposición.-

ARTÍCULO 3°.- LA EMPRESA pondrá en conocimiento del público usuario, la autorización acordada por el Art. 2º, mediante avisos colocados dentro de su parque móvil e instalaciones fijas, dando estricto cumplimiento al mismo.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. notifíquese, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de este Organismo, PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I A LA DISPOSICION Nº 211 .-

EMPRESA: **" LA VICTORIA S. R. L. "**

LINEA: **A. DEL VALLE – 25 DE MAYO – A. POSSE**
y viceversa.-

H O R A R I O S.-

MODALIDAD: " COMUN "

TODOS LOS DIAS.-

A. DEL VALLE	SALE	05,00	06,00	07,00	08,00	09,30	10,40	11,40	13,00	14,30	16,00	17,00	19,20
KM. 218	PASA	05,15	06,15	07,15	08,15	09,15	10,55	12,05	13,15	14,45	16,15	17,15	19,35
PINDAYTI	PASA	05,20	06,30	07,30	08,30	09,30	11,10	12,20	13,30	15,00	16,30	17,30	19,50
25 DE MAYO	PASA	06,00	07,20	08,20	09,20	10,30	12,00	13,00	14,20	15,30	17,15	18,10	20,30
ALBA POSSE	LLEGA	07,00	08,00	09,00	10,00	11,15	12,40	13,40	15,00	16,30	17,45	19,00	21,20

ALBA POSSE	SALE	05,30	07,40	08,30	09,30	10,30	11,20	12,30	14,00	15,00	16,35	17,45	19,00
25 DE MAYO	PASA	06,10	08,20	09,10	10,10	11,10	12,00	13,10	14,50	16,10	17,15	18,20	19,40
PINDAYTI	PASA	06,50	09,10	10,00	10,50	11,50	12,50	13,50	15,40	16,50	18,05	19,00	20,20
KM. 218	PASA	07,15	09,25	10,15	11,05	12,15	13,05	14,15	15,55	17,00	18,20	19,15	20,40
A.DEL VALLE	LLEGA	07,30	09,40	10,30	11,20	12,30	13,20	14,30	16,10	17,15	18,35	19,30	21,00

ANEXO II A LA DISPOSICION Nº 211.-

EMPRESA: " LA VICTORIA S. R. L. "

LINEA: **A. DEL VALLE – DOS DE MAYO** y viceversa.-

H O R A R I O S.-

MODALIDAD: " COMUN "

TODOS LOS DIAS.-

SALE	LLEGA
A. DEL VALLE	2 DE MAYO
05,00 HS.	**05,45 HS.**
05,30 HS.	06,15 HS.
06,00 HS.	04,45 HS.
06,30 HS.	07,15 HS.
07,00 HS.	07,45 HS.
07,30 HS	08,15 HS.
08,00 HS.	08,45 HS.
08,30 HS.	09,15 HS.
09,00 HS.	09,45 HS.
09,30 HS.	10,15 HS.
10,00 HS.	10,45 HS.
10,30 HS.	11,15 HS.
11,00 HS.	11,45 HS.
11,30 HS.	12,15 HS.
12,00 HS.	12,45 HS.
12,30 HS.	13,15 HS.
13,00 HS.	13,45 HS.
13,30 HS.	14,15 HS.
14,00 HS.	14,45 HS.
14,30 HS.	15,15 HS.
15,00 HS.	15,45 HS.
15,30 HS.	16,15 HS.
16,00 HS.	16,45 HS.
16,30 HS.	7,15 HS.
17,00 HS.	17,45 HS.
17,30 HS.	18,15 HS.
18,00 HS.	18,45 HS.
18,30 HS.	19,15 HS.
19,00 HS.	19,45 HS.
19,30 HS.	20,15 HS.
20,00 HS.	20,45 HS.
20,30 HS.	21,15 HS.
21,00 HS.	**21,45 HS.**

VUELTA

SALE	LLEGA
2 DE MAYO	A. DEL VALLE
06,00 HS	**06,45 HS.**
06,30 HS.	07,15 HS.
07,00 HS.	07,45 HS.
07,30 HS.	08,15 HS.
08,00 HS.	08,45 HS.
08,30 HS.	09.15 HS.
09,00 HS.	09,45 HS.
09,30,HS.	10,15 HS.
10,00 HS.	10,45 HS.
10,30 HS.	11,15 HS.
11,00 HS.	11,45 HS.
11,30 HS.	12,15 HS.
12,00 HS.	12,45 HS.
12,30 HS.	13,15 HS.
13,00 HS.	13,45 HS.
13,30 HS.	14,15 HS.
14,00 HS.	14,45 HS.
14,30 HS.	15,15 HS.
15,00 HS.	15,45 HS.
15,30 HS.	16,15 HS.
16,00 HS.	16,45 HS.
16,30 HS.	17,15 HS.
17,00 HS.	17,45 HS.
17,30 HS.	18,15 HS.
18,00 HS.	18,45 HS.
18,30 HS.	19,15 HS.
19,00 HS.	19,45 HS.
19,30 HS.	20,15 HS.
20,00 HS.	20,45 HS.
20,30 HS.	21,15 HS.
21,00 HS.	21,45 HS.
21,30 HS.	22,15 HS.
22,00 HS.	**22,45 HS.**

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPOSICION N° 2655/2017

POSADAS, 23 de Octubre de 2017.-

VISTO: Las disposiciones N° 013/2012, 739/2014, 1656/2017, 1856/2017, 2286/2017, 2399/2017 y los Artículos 5°, 6°, 10° y 51º de la ley 26.413 y el Software desarrollado por agentes del área de Informática del Registro Civil en conjunto con informáticos del Centro de Cómputos de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el software de Matrimonio Digital desarrollado por informáticos del Registro Civil en conjunto con desarrolladores del Centro del Cómputos de la Provincia, constituye un soporte logístico digital que pone en funcionamiento un nuevo sistema de registración y expedición de actas de Matrimonio, en un todo de acuerdo a los requerimientos de la Ley Nacional N° 26.413, sin perjuicio de las facultades jurisdiccionales exclusivas y excluyentes en materia registral que detentan las Provincias;

QUE, los Artículos 5°, 6°, 10° y 51° de la Ley 26.413, siguientes y concordantes de la Ley 26.413, determina los mecanismos y sistemas de registros e inscripciones, no descartando la modalidad;

QUE, se torna necesario disparar los tramites informáticos y administrativos en las demás oficinas de la Provincia, que, conforme estadísticos elaborados por la Jefatura de Departamento de Inspectoría, ameritan la implementación de la generación del acta de matrimonio de modo digital;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

D I S P O N E:

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a las Delegaciones del Registro Civil, cuya Nómina obra en Anexo V, que forma parte de la presente Disposición, a la confección de las Actas de Matrimonio y su expedición en modo soporte digital y en un todo de acuerdo a las especificaciones de la Ley 26.413 y facultades reglamentarias conferidas por Ley de creación del Registro Civil Provincial.-

ARTICULO 2°: CONMINAR a los Oficiales Públicos y/u operadores de las Oficinas que cuenten con inscripción de Matrimonio en modo soporte digital, a recurrir a la consulta mediante acceso al sistema, como circuito previo a la extracción de fotocopias de las Actas de Matrimonio.-

ARTICULO 3°: AUTORIZAR al área de sistemas a rectificar los errores detectados en la confección de las actas digitales, a solicitud del oficial registrador y/u operador, en el termino de 48 hs., de su confección, previo cierre del acta y expedición de copia al solicitante. Cumplido el plazo referido, dese cumplimiento al Art. 15 de la Ley 26.413.-

ARTICULO 4°: DISPONESE, la obligatoriedad de la confección de las actas en modo digital, en hojas móviles, eliminando el modo manual, debiendo las oficinas cerrar los libros en uso y remitir un Ejemplar a Dirección General para control y posterior archivo en Archivo General del Registro.-

ARTICULO 5°: REGISTRESE, NOTIFIQUESE. REMITANSE copia al Sr. Ministro de gobierno, Dirección Nacional del Registro Civil, Jefatura de Departamento de Inspectoría y Despacho. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Cumplido. ARCHÍVESE.-

SOTO

ANEXO V

DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTIN:

- Ruiz de Montoya, Of. N° 3100.-

DEPARTAMENTO IGUAZU:

- Puerto Esperanza, Of. N° 1513.-
- Puerto Libertad, Of. N° 3084.-

DEPARTAMENTO L. N. ALEM:

- Cerro Azul, Of. N° 1501.-

DEPARTAMENTO 25 DE MAYO:

- 25 de Mayo, Of. N° 3075.-

DEPARTAMENTO GENERAL BELGRANO:

- Bernardo de Irigoyen, Of. N° 1497.-
- San Antonio, Of. N° 3081.-

DEPARTAMENTO OBERA:

- Panambí, Of. N° 2370.-
- Campo Viera, Of. N° 2214.-

DEPARTAMENTO SAN IGNACIO:

- Hipólito Irigoyen, Of. N° 2851.-

DEPARTAMENTO SAN JAVIER:

- Itacaruaré, Of. N° 1507.-

DEPARTAMENTO CANDELARIA:

- Bonpland, Of. N° 1498.-

DEPARTAMENTO APOSTOLES:

- San José, Of. N° 1517.-

PS12681 V14560.-

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 5

Informe mensual de juicios pendientes de Resolución y Sentencia Definitiva del mes de Octubre al 03 de Noviembre de 2017.-

NOMINAS DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE SENTENCIAS

Expte. N° 492/2012	S/ Renovación de la donación	E 12/10/17	V 12/12/17
Expte. N° 10938/2014	S/Prescripción Adquisitiva	E 10/10/17	V 07/12/17
Expte. N° 62052/2016	S/Desalojo	E 24/10/17	V 21/12117
Expte. N° 2553/2011	S/Reivindicación	E 25/10/17	V 22/12/17
Expte. N° 134247/2015	S/Desalojo	E 09/10/17	V 23/10/17
Expte. N° 27415/2016	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS y Daño Moral	E 04/10/17	V 12/12/17
Expte. N° 134033/2016	S/ Prescripción Adquisitiva	E 11/10/17	V 11/12/17
Expte. N° 31951/2015	S/Consignación	E 17/10/17	V 14/12/17
Expte. N° 7743/2012	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS y Daño Moral	E 17/10/17	V 14/12/17
Expte. N° 13675/2010	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	E 04/10/17	V 03/11/17
Expte. N° 3265/2013	S/ Desalojo	E 26/10/17	V 01/02/17

NOMINAS DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLUCION

Expte. N° 144036/2015 bis 1/15	S/Beneficio de Litigar sin Gastos	E 30/10/17	V 10/11/17
Expte. N° 9706/2013 bis 2/16	S/Embargo Preventivo	E 30/10/17	V 10/11/17
Expte. N° 9706/2013 bis 1/13	S/Beneficio de Litigar sin Gastos	E 30/10/17	V 10/11/17
Expte. N° 9706/2013	S/Daños y Perjuicios y Daño Moral	E 30/10/17	V 10/11/17
Expte. N° 53583/2017	S/Daños y Perjuicios y Daño Moral	E 30/10/17	V 10/11/17
Expte. N° 11167/2014 bis 2/15	S/Beneficio de Litigar sin Gastos	E 30/10/17	V 10/11/17
Expte. N° 887/1995 bis 2/17	S/Cesación de Cuota Alimentaria	E 30/10/17	V 10/11/17
Expte. N° 149222/2016 bis 2/17	S/Incidente de Nulidad de Notificación	E30/10/17	V 10/11/17
Expte. N° 379/1993 bis3/15	S/Ejecución de Honorarios	E 30/10/17	V 10/11/17
Expte. Nº 379/1993 bis 1/15	S/Ejecución de Honorarios	E 30/10/17	V 10/11/17
Expte. N° 376/2011	S/Ejecutivo	E 30/10/17	V 10/11/17

Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez.-

PS12683 14560

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

ROMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S., el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la 2da Circunscripción Judicial. Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en calle San Martín y Buenos Aires, en "EXPEDIENTE N° 333/2017 ROMA S.R.L. P/SOL INSCRIPCIÓN CESION DE CUOTAS", se hace saber para su publicación por el término de ley en el Boletín Oficial:

FECHA DE CESIÓN DE CUOTAS: 07/04/2016.-

CEDENTE: ZIBECCHI MARIA VICTORIA, D.N.I. N° 32.304.152.-

CESIONARIO: SARASUA, FACUNDO MAXIMILIANO, D.N.I. N° 39.229.078 Cesión de cuotas por una cantidad de cuatrocientas noventa y cinco (495) de la cedente ZIBECCHI MARIA VICTORIA al cesionario SARASUA, FACUNDO MAXIMILIANO.-

Constitución actual de la sociedad: El Sr. SARASUA, FACUNDO MAXIMILIANO es titular de cuatrocientas noventa y cinco (495) cuotas sociales y el Sr. SCHWARZ NICOLAS ARIEL titular de cuatrocientas cinco (405) cuotas sociales.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 17 de Octubre de 2.017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP100025 $ 130,00 V14560

ARENERA EL SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 190/2017 ARENERA EL SOL S.R.L. S/ RECONDUCCION".-

Inscripta bajo el Nº 90, al folio 570/576, Libro Nº 3, Año 1.933.- S.R.L., fecha 23/06/1993.-

DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: Calle Alvear Nº 1313 de Posadas, Misiones, Republica Argentina.-

Que por escritura Número 252 de fecha 15/06/2017, pasada al folio 1162 y siguientes del Registro Nº 24 de esta

ciudad de Posadas: la firma "ARENERA EL SOL Sociedad de Responsabilidad Limitada" que gira con domicilio legal en calle Alvear Número 1.313, de esta ciudad de Posadas procedió a protocolizar el Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 15/06/2017, donde decidieron la Reconducción de la Sociedad, el plazo de duración por quince (15) años contados a partir de la Inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio y en consecuencia se reforma la cláusula Segunda del Estatuto Social quedará redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: PLAZO: Su duración es de QUINCE AÑOS contados a partir de la inscripción del presente instrumento, pudiendo prorrogarse a su vencimiento o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios".-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 31 de Octubre de 2.017. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP100026 $ 260,00 V14560

MOBISOL SOCIEDAD ANONIMA

CONSTE: Que por disposición de S.S. Juez Civil y Comercial N° 1 de la III Circunscripción Judicial de Misiones, en autos caratulados "EXPTE N° 39/17 - MOBISOL S.A. S/ RUBRICA DE LIBROS", se hace saber en el Boletín Oficial que dice:

A los efectos que pudiera corresponder, se comunica que la Sra. DE GAETANO, MARÍA MICAELA en su carácter de Presidente del Directorio de MOBISOL S.A., ha solicitado la rúbrica del Libro Actas de Directorio N° 2 de la mencionada empresa, por extravío del Libro anterior, conforme constancia policial que se encuentra agregada al Expte.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado Misiones, 19 de Octubre de 2.017. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP100027 $ 120,00 V14560

MIELNICZUK MATERIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO; Por disposición del Juez Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, a cargo del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Bs. As. 198 Oberá, en: "EXPTE. 367 año 2017- MIELNICZUK MATERIALES S.R.L. P/ SOL. INS. AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y CAMBIO DE DOMI. LEGAL, FISCAL, Y SEDE SOCIAL", se hace saber por un día en el Boletín Oficial, la ampliación del Objeto Social y Cambio de Domicilio Legal, Fiscal y Sede Social de "MIELNICZUK MATERIALES SRL", por Escritura Pca. N° 107, del 09/10/2.017, Registro 141, los socios resolvieron la ampliación del Objeto Social incluyendo las sgtes. actividades:

DESARROLLADORA INMOBILIARIA y CONSTRUCTORA: La ejecución, dirección y administración de proyectos de urbanizaciones, barrios cerrados, clubes de campo, country, conjuntos inmobiliarios, complejos habitacionales, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, pavimentos y edificios, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas, preparación y movimientos de suelo, acondicionamiento y parquizaciones, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo, todo lo enumerado en cualquier parte del país o del exterior.-

COMERCIALIZACIÓN de INMUEBLES: A través de la adquisición, fraccionamiento y comercialización de inmuebles, a través de todos los sistemas legales posibles, y en general todo lo vinculado a la actividad inmobiliaria y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, explotación temporaria de toda clase de valores inmobiliarios, financiaciones inmobiliarias.-

ADMINISTRACIÓN DE BIENES: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, alquilar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. FIDEICOMISO. Intervenir en la administración de dominios fiduciarios, o en la constitución de fideicomisos como fiduciante, fiduciario, o como beneficiario y/o fideicomisario de dominios fiduciarios.-

COMERCIALES: La construcción de viviendas, y edificios, la comercialización de los mismos y de materiales,

elementos, maquinarias y herramientas para la construcción, en el país o en el exterior.- Y el Cambio de Domicilio Legal, Fiscal y Sede Social a Beato Roque Gonzales Norte 136 Oberá, según consta en el Acta de Reunión de Socios 41, del 20/07/2.017, F° 55.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 1 de Noviembre de 2017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP100031 $350,00 V14560

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2. ///Sadas, 23 de Octubre del 2017. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1) dictar el SOBRESEIMIENTO, a favor de la encartada PORTILLO NORMA BEATRIZ, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C.P.A) el que previamente de le atribuyere en las presentes actuación a tenor de los dispuesto por el Art. 354 y ssgtes del C.P.P.- que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones.... Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo W. Balor. Juez. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC15151 E14558 V14562

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a "COLORADO" WONIAK , a prestar declaración de imputado, en la causa N° 106211/15, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 03 de octubre de 2017. Avócase la suscripta al conocimiento de la presente causa. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s "COLORADO" WONIAK, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACIÓN del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de Lesiones leves, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecía, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal).- Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 03 de Octubre de 2017. Oberá, Misiones, 23 de Mayo de 2016. Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Jueza. Dr. Eugenio Jesús Bertocini. Secretario".-

SC15156 E14558 V14562

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1, sito en calle Sarmiento N° 26 de la ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, con el objeto de solicitarle quiera tener a bien publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el siguiente Edicto: Atento a que se desconoce el paradero o domicilio del imputado MARTIN OMAR AQUINO, líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante cinco (5) días la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 5, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado del delito de DESOBEDIENCIA ORDEN JUDICIAL bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será declarado rebelde (Art. 293 del Código Procesal Penal). Publíquese por cinco días. Dra. Yamile Soledad Scholles. Secretaria".-

SC15157 E14558 V14562

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Luis Verón, Secretaría N° 2, a mi cargo, con domicilio en calle Santa Fe N° 1630 - ler. Piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del automotor identificado como: marca TOYOTA, modelo COROLLA XLI, sedán cuatro puertas, color GRIS, dominio colocado ENH-603, chasis N° 9BR53ZEC148518154, motor N° 3ZZE205182; acreditándose a tal efecto la propiedad que se invoque en los autos caratulados: "Expte. N° 101951/2017 -REGISTRO AUTOMOTOR S/ ELEVA ACTUACIONES REFERENTE A SECUESTRO DE VEHICULO TOYOTA COROLLA, DOMINIO ENH-603". Publíquese por cinco días. Posadas, 24 de Octubre de 2017. Dra. Inés Sofía Barchuk. Secretaria".-

SC15158 E14558 V4562

EDICTO: "Juzgado de Instrucción Nro 3, Secretaría Nro. 2 y respecto a la situación procesal del ciudadano HERRERA MARIO ALEJANDRO D.N.I. Nº 29.210.375 a los efectos de comunicarle RESUELVO: 1º) DECLARAR la Extinción de la Acción por PRESCRIPCION en las presentes Actuaciones (Arts. 59 Inc.

3º y 62, Inc. 2º del C.P.A) ; 2º) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a HERRERA MARIO ALEJANDRO D.N.I. Nº 29.210.375, de filiación personal en autos, por el delito de "LESIONES CULPOSAS" (Art. 94 Inc. 2º del C.P.A), que se les endilgara por aplicación de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P; 3º) Protocolícese, notifíquese, regístrese, cumplido ARCHIVESE. Fdo. Fernando Luís Verón. Juez. Dra. Inés Sofía Barchuk. Secretaria".-

SC15159 E14558 V4562

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ...Posadas Misiones, 13 de Septiembre de 2017. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO: I) DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO TOTAL Y DEFINITIVO del ciudadano LOPEZ ARTURO JOSÉ, con demás datos filiatorios obrantes en autos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 340 Inc. b), de la Ley XIV N° 13 del Digesto Jurídico de Misiones - Antes ley 2677, y ARCHIVAR los mismos previo a dar cumplimiento al protocolo... Dr. Bire Barberan Federico Luís. Secretario".-

SC15160 E14558 V14562

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2, a mi Cargo, sito calle Pedro Mendez N° 2221 y Avenida Uruguay; a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la resolución a efectos de notificar por medio del presente edicto al ciudadano DANIELUK MATIAS DOMINGO, que en la causa de mención ut supra trascriptas en sus partes pertinentes, dice: ...Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2017. AUTOS y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECRETAR LA PRESCRIPCIÓN de la ACCIÓN PENAL respecto al Sr. DANIELUK MATIAS DOMINGO en los Autos caratulados "EXPTE. N° 921/2.013 DANIELUK MATIAS DOMINGO S/ LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", registro de éste Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones.- II) DICTAR EL SOBRESEIMIENTO, TOTAL Y DEFINITIVO, del Sr. DANIELUK MATIAS DOMINGO por el DELITO de LESIONES CULPOSAS, previsto y castigado por el Art. 94 del Código Penal Argentino.- III) LIBRESE Oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a los fines de solicitarle quiera tener a bien de publicar por el término de cinco días consecutivos la presente Resolución recaída en autos, a efectos de que el causante DANIELUK MATIAS DOMINGO, demás datos obrantes en autos, proceda tomar conocimiento de la misma, debiendo remitir una copia para ser agregada a la presente causa.- IV) REGÍSTRESE. PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dr. Carlos Jorge Gimenez. Juez. Dr. Diego Miguel Piñeiro Antúnez. Secretario".-

SC15164 E14558 V14562

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. Ardo Hernán SUONELA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 675 de fecha 19 de Octubre del 2.017 (fs.44), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 549 de fecha.16 de Agosto de 1.968 (fs. l l) y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Concesión en Venta N° 1614 (fs.14) otorgado a favor de don Ardo Hernán SUONELA, Nacionalidad Argentina, C.I. N° 190.560, por el Inmueble denominado como Fracción "C" Lote 73 - Colonia Bonpland - Misiones, con Superficie de 26has. 90as. 57cas., ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- - de forma.- Expediente N° 478-S-1968 Reg. DTYC., Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15170 E14558 V14560

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, planta baja, a cargo Dra. Viviana Gamberale de Pérez, por subrogación legal, Secretaría única a mi cargo CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a los herederos y acreedores de TONN GERMAN Y TONN HERMAN Y GUSCHNER WANDA. Publíquese por el término de (3) día Autos EXPTE. N° 12944/2014, caratulados "TONN GERMAN Y TONN HERMAN Y GUSCHNER WANDA S/ SUCESORIO". Posadas, 31 de Agosto de 2.017. Dra. Gladys E. Martínez Secretaria.-

PP99986 $ 350,00 E14558 V14560

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, secretaría única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, segundo piso, Posadas - Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de MONTENEGRO DAMACIO, L.E. N° 7.485.912, por el término de treinta (30) días a fin de que comparez-

can a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en "EXPTE. N° 71458/2016 - MONTENEGRO DAMACIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 11 de Septiembre de 2017. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP99988 $ 240,00 E14558 V14560

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, PB, de la ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por Edictos en el Boletín Oficial que en los autos caratulados: "EXPTE. N° 115291/17 CEBEY MARIA FERNANDA S/INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO - MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO - LA STA. MARIA FERNANDA CEBEY, D.N.I. N° 31.111.857", con domicilio real y legal en calle Santiago del Estero N° 1443 - Depto. 5, Posadas, Mnes., ha solicitado inscripción en la Matrícula como Martillero Público- Corredor. Registro Público de Comercio, Posadas, 27 de Octubre de 2011. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP99989 $ 300,00 E14558 V14560

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, segundo piso, de la Cuidad de Posadas, Misiones en autos caratulados "EXPTE. N° 90689/2017 HERRERA BLAS ANTONIO Y GONZALEZ MARIA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los Sres. BLAS ANTONIO HERRERA D.N.I. 7.462.323 y MARIA GONZALEZ D.N.I. 4.545.376 a fin de que comparezcan a estar derecho. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación por el término de tres (3) días. Posadas, Misiones, 13 de Octubre de 2017. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP99991 $ 390,00 E14558 V14560

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2 de la 2da. Circunscripción Judicial de la ciudad de Oberá ubicado en Avda. Misiones esq. Bolivia, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MOSCÓN, LILA YOLANDA en "EXPTE. N° 140233/2016 MOSCON, LILA YOLANDA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO D.N.I. N° F6.837.095". Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario Primera Edición. Oberá, Misiones, a los 24 días del mes de Octubre de 2.017. Vanina A. Galarza. Secretaria.-

PP99993 $ 240,00 E14558 V14560

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Ocho, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SERGIO L.E. N° 2388.904 Y RODRIGUEZ ELVIRA LE DNI 0.768.496, en autos: "136304/2016 RODRIGUEZ SERGIO y RODRIGUEZ ELVIRA S/ SUCESORIO", Publíquese por tres días.- Posadas, 18 de Octubre de 2017.- Dra. VIVIANA GAMBERALE DE PEREZ. JUEZ. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP99998 $ 270,00 E14558 V14560

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de QUINCE (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora MIRTA ISABEL FERREYRA D.N.I. 30.638.884, para que comparezca y tome vista de la Sentencia recaída en los autos caratulados: Expediente N° 13009/13 T.C. "ESCUELA N° 546 SAN PEDRO- MISIONES S/ RENDICION SUBSIDIOS COMEDORES ESCOLARES RESOLUCION 476/12 $ 332 RESOL. 658/12 $ 1.025 $ 1.174 RESOL. 681/12 $ 248 - $ 155 RESOL. 708/12 $ 513 $ 1.025.- Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo Secretario Relator.-

SC15166 E14559 V14563

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, ///SADAS, 15 de Septiembre del 2017. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: SOBRESEER en la presente causa a CARLOS JUAN ADNRES GEROMET por el delito ROBO (Art. 164 del C.P.), atento a lo dispuesto en el en Art. 347 del C.P.P. LEY XIV N° 13. Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y ARCHIVESE. Fdo. Dr. Cesar Antonio Yaya. Juez. Dr. Fabian Roberto Imaluer. Secretario".-

SC15167 E14559 V14563

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION Nº 1071/17 Expediente N° 12770-S/2015, Reg. IPRODHA caratulado como: SUARES DA SILVA JUAN CARLOS

-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - SECC: 2 - PARC: 0007 - 2539/2997 CONV. 20 VIV. SOL/10 - BDO. IRIGOYEN II - MNES (20 VIV. SAUCEDO) - BDO DE IRIGOYEN.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 4268/13 Reg. Directorio de fecha 21/10/2013, y en consecuencia dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda identificada como SECC. 2 - MZ. 277 - MZ. 156 - PARC. 7 - 2539/2997 CONV. 20 VIVIENDAS SOL/10 - BDO DE IRIGOYEN II - MISIONES (20 VIV. - SAUCEDO) - BERNARDO DE IRIGOYEN otorgada a favor del Sr. SUARES DA SILVA JUAN CARLOS, D.N.I. N° 22.619.768.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. SUARES DA SILVA JUAN CARLOS para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abonen al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP99980 A Pagar $ 480,00 E14559 V14561

EDICTO: Juzgado de Familia N° Dos, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Edificio de Tribunales, Avda. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho al señor MARCELO NICOLÁS NAVARRO, D.N.I. 23.798.099 dentro del término de cinco (5) DÍAS, según lo dispuesto por los Arts. 147 y 148 de la ley XII N° 27 y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos "Expte.142453/16 letra "S".... s/divorcio", Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 27 de Octubre de 2017. Dra. Graciela Elizabet García. Secretaria.-

PP99999 $160,00 E14559 V14560

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Nº 3, con asiento en la Ciudad de Puerto Iguazú, Mnes, sito en la calle Brañas N° 85, a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Secretaría Civil y Comercial, a cargo de la Dra. María José Ramírez, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 43102 / 2017 VALLE RUIDIAZ, ARNULFO S/ SUCESION AB-INTESTATO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARNULFO VALLE RUIDIAZ D.N.I. Nº 7.483.052. Publíquese, por tres (3) días. Fdo. Dr. Petronio C. Piris Da Motta. Puerto Iguazú, Mnes., 23 de Octubre de 2017. Dra. María José Ramírez. Secretaria.-

PP100001 $ 270,00 E14559 V14561

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIGITAL N° 0051/17. Expediente 08763-S/16, Reg. IPRODHA caratulado como: SOSA ROBERTO S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0579 - LOTE: 0003- PARC.: 0003 - CASA: N° 3 - B° 2103/2322/3252 - CONVER. 80 VIV. D/10 J. AMERICA I - MNES- 1° ENT. 58 VIV. (NR CONST.) - JARDIN AMERICA-(MISIONES): VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 2024/15 Reg. IPRODHA, de Fecha 10/08/15, dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: JARDIN AMERICA - Sec.: 5 Mz.: 0579 - Lote: 0003 - Parc.: 0003- Casa: N° 3- B° 2103/2322/3252 - CONVER. 80 VIV. D/10 - J. AMERICA-(MISIONES)» a los Sres. SOSA ROBERTO, D.N.I. N° 29.658.871 y AYALA LIDIA MABEL, D.N.I. N° 24.107.633.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a los Sres. SOSA ROBERTO, DNI N° 29.658.871 y AYALA LIDIA MABEL, DNI N° 24.107.633 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. El Directorio.-
PP100004 A Pagar $ 540,00 E14559 V14561

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIGITAL N° 0037/17. Expediente 08769-D/16, Reg. IPRODHA caratulado como: DOS SANTOS ORLANDO S/IRREGULARIDAD MZ.: 0447 - CASA: N° 4 - B° 44 VIV. A/05 — 3° ETAPA-PUERTO IGUAZÚ- (MISIONES): VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: PUERTO IGUAZÚ- Mz.: 0447 - CASA: N° 4- B° 44 VIV. — A/05 — 3° ETAPA — PUERTO IGUAZÚ-(MISIONES)" a los Sres. DOS SANTOS ORLANDO, D.N.I. N° 23.800.580 y HOLC MARIANA CAROLINA, D.N.I. N° 32.375.978.- ARTICULO 2°: INTIMAR a los Sres. DOS SANTOS ORLANDO, D.N.I. N° 23.800.580 y HOLC MARIANA CAROLINA, D.N.I. N° 32.375.978 para que en el plazo de diez (10) días' de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intere-

ses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. El Directorio.-

PP100005 A Pagar $ 540,00 E14559 V14561

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIGITAL N° 0034/17. Expediente 08535-1/16, Reg. IPRODHA caratulado como: IGLESIAS EDGARDO ARIEL S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0161 - PARC.: 0011 - MON.: 01- CASA: 01 — B° 20 V.C. GRANDE INTR.-RUTA — CAMPO GRANDE (MISIONES): VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: CAMPO GRANDE - Sec.: 3 Mz.: 0161 - Parc.: 0011- Mon.: 01- Casa: N° 1- B° 20 V.C. GRANDE INTR.RUTA- CAMPO GRANDE- (MISIONES)" al Sr. IGLESIAS EDGARDO ARIEL, D.N.I. N° 27.470.434.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. IGLESIAS EDGARDO ARIEL, D.N.I. N° 27.470.434 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. El Directorio.-

PP100006 A Pagar $ 540,00 E14559 V14561

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1619/17. Expediente N° 06743-C-2014 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "CASERES PABLO DANIEL S/INCUMPL. DE PAGO- SECC. 9- MZ. 182- PARC. - 3196/3364- B° 10 VIV. D/10- ELDORADO (MACEVA)- ELDORADO".- ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución N° 3538/13 Reg. Directorio IPRODHA de fecha 02/09/2013 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Secc.: 9- Chacra 0000 - Manz.: 0182 - Monob. 0012- Parc.: 0002- Part.: 31558- B° Localidad 3196/3364 - Convers. 10 Viv. D/10- Eldorado (Maceva)- ELDORADO", a los Sres. Caseres Pablo Daniel D,N.I N° 29.813.564 y Amarilla Lorena D.N.I N° 27.797.440.- ARTICULO 2°: INTIMAR .a los Sres. Caseres Pablo Daniel D.N.I N° 29.813.564 y Amarilla Lorena D.N.I N° 27.797.440, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. ARTICULO 3°: Firme , consentido .y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. 2°; AUTORIZAR .a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones, judiciales tendientes al recupero del bien inmueble sindicado en el Art. 2° de la presente. El Directorio.-

PP100007 A Pagar $ 540,00 E14559 V14561

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIGITAL N° 0031/17 Expediente 12347-D/15, Reg. IPRODHA caratulado como: DUARTE RAFAEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0019- LOTE: 0007- PARC.: 0007- CASA: VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: REVOCAR , y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: POSADAS- Sec.: 20 - Ch..: 0132- Mz.: 0019- Lote: 0007- Pare.: 0007 Calle: 88A- CASA: N° 26 B° 100 VIV. CH. 132- 2° ET. F.CPOSADAS- (MISIONES)" al Sr. DUARTE RAFAEL, D.N.I. N° 18.683.383.- ARTICULO 2°: INTIMAR al Sr. DUARTE RAFAEL, D.N.I. N° 18.683.383 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. El Directorio.-

PP100008 A Pagar $ 540,00 E14559 V14561

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL HE

DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0258/17 Expediente N° 2324-G/2016, Reg. 1PRODHA caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES - GRAZIADEI LILIANA B. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL. MZ.: 271 LOTE: 15 CASA: 15 - B° 20 VIVIENDAS SEAN JAVIER PFC - SAN JAVIER (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 339/07 Reg. IPRODHA, de fecha 12/03/2007, por medio de la cual se dispuso la adjudicación de la vivienda identificada como: Mun.: SAN JAVIER Secc.: 2 Mz.: 271 Lote: 15 Parc.: 15 Casa: 15 Barrio 20 VIV.SAN JAVIER PFC-MISIONES. A la Sra. GRAZIADEI LILIANA B; D.N.I N° 24.903.135.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. GRAZIADEI LILIANA B. D.N.I. N° 24.903.135 a que en el término Perentorio de 10 (diez) Días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad de la deuda por el saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago, deduciéndose de ella los servicios efectivamente abonados por el adjudicatario bajo apercibimiento de ejecutar la garantía hipotecaria ofrecida. El Directorio.-

PP100009 A Pagar $ 450,00 E14559 V14561

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIGITAL N° 0088/17. Expediente 02968-B/16, Reg. IPRODHA caratulado como: BUENO LIDIA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 15 - LOTE: 7 - PARC.: 7 - BARRIO: 60 VIV. PTO. RICO BIRF II - PUERTO RICO (MISIONES): VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TENER POR CUMPLIDO el plazo del contrato de locación suscripto entre el Instituto y la Sra. BUENO LIDIA, D.N.I. N° 6.830.634, en consecuencia INSTITUIR a la Dirección de Informática del Instituto a que asienten en el Sistema Informático, la situación (Plazo Vencido) del Contrato de Locación. El Directorio.-

PP100010 A Pagar $ 240,00 E14559 V14561

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIGITAL N° 0036/17 Expediente 03005-R/16, Reg. IPRODHA caratulado como: RODRIGUEZ DA SILVA CLARISA S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0416 - LOTE: 0003 - PARC.: 0003 - CASA N° 03 - B° 2519/3153- CONV. 60 VIV. SOL/10- SAN VICENTE- (MISIONES): VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución N° 1553/13 Reg. IPRODHA, de Fecha 29/04/2013, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: “Mun.: SAN VICENTE — MZ.: 0416 - Lote: 0003- Parc.: 0003 - Casa: N° 03 B° 2519/3153 - Conv. 60 Viv. Sol/10- SAN VICENTE- (MISIONES)” a la Sra. RODRIGUEZ DA SILVA CLARISA, D.N.I. N° 33.217.525: ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. RODRIGUEZ DA SILVA CLARISA, D.N.I. N° 33.217.525 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. El Directorio.-

PP100011 A Pagar $ 570,00 E14559 V14561

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, cita por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. DRESCH VALDIR: EXPTE. N° 07671-D-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. - CASA N° T30- B° 100 VIV. INUNDADOS-COLONIA AURORA- MNES.-

2. AGAPITO NELSON: EXPTE. N° 07416-A-2017 — REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. CASA N° T 33-B° 100 VIV. INUNDADOS-COLONIA AURORA, MNES.-

3. DA SILVA JOSE LAURY: EXPTE. N° 07670-D-2017 — REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. CASA N° T1- B° 100 VIV. INUNDADOS—COLONIA AURORA-MNES.-

4. ELGER DELIO: EXPTE. N° 07663-E-2017 — REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. - CASA N° T31- B° 100 VIV. INUNDADOS- COLONIA AURORA- MNES.-

5. SANAJIOTO CRISTIAN RAFAEL: EXPTE. N° 07668-S-2017 — REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. - CASA N° G40-B° 100 VIV. INUNDADOS- COLONIA AURORA- MNES.-

6. SANAJIOTO CARLOS LUIS: EXPTE. N° 07667-S-2017 — REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. -

CASA N° G39- B° 100 VIV. INUNDADOS- COLONIA AURORA- MNES.-

7. SANAJIOTO ANGEL ANTONIO: EXPTE. N° 07665-S-2017 — REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. - CASA N° G38- B° 100 VIV. INUNDADOS-COLONIA AURORA- MNES.-

8. ESCANDIEL ANDRES LUIS: EXPTE. N° 07664-E-2017 — REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. - CASA N° G6- B° 100 VIV. INUNDADOS- COLONIA AURORA- MNES.-

9. CAVALINI DANIEL: EXPTE. N° 07447-C-2017 — REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. — DENOMINAC. ADM. : SECC. 2-MZ. 78-LOTE 5-DPTO. 5-CONV. ESPECIFICO-8 VIV.-EL SOBERBIO-MNES.-

10. LOPEZ LORENZO: EXPTE. N° 01389-L-2017 — REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITACIONAL-CASA N° 02- B° 25 VIV. (TE-TRAB)-SANTO PIPO. Fdo. El Directorio.-

PP100012 $ 660,00 E14559 V14561

EDICTO: Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial, Laboral, y de Familia N° 3, Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Juez, Por Subrogación Legal, Secretaria Civil y Comercial N° 1, a Cargo de la Dra. María José Ramírez, sito en Balbino Brañas N° 85, 2° piso, CITA Y EMPLAZA por treinta días a herederos, y acreedores de la Sra. SMICHOVSKI, CYNTHIA SOLEDAD D.N.I. N° 31.011.875 para que comparezcan en autos - caratulados: "EXPTE N° 7812/2014 SMICHOVSKI CYNTHIA SOLEDAD S/ SUCESION AB-INTESTATO A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Publíquese por tres días. Puerto Iguazú (Mnes), 18 de Agosto de 2017. Dra. María José Ramírez. Secretaria.-

PP100018 $ 270,00 E14559 V14561

EDICTO: Juzgado Primera Instancia, Civil y Comercial N° Uno, Tercera Circunscripción Judicial, a Cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo Jueza Por Subrogación Legal. Secretaría N° Dos, sito en calle Gral. Lavalle 2093 2° Piso de la Ciudad de Eldorado Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a Herederos y Acreedores de PEITER CELMIRA ODETE D.N.I. N° 92.259.834 para que comparezcan, en Autos Caratulados: "EXP N° 142010/2016 PEITER SELMIRA ODETE S/SUCESORIO" a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Eldorado (Mnes.), 18 de Agosto de 2017. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP100019 $ 240,00 E14559 V14561

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez por Subrogación legal Secretaría Única, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1735 P.B. de esta ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones en autos caratulados: "EXPTE. N° 81184/2017 OLIVETTI MARIA GABRIELA S/SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de Olivetti María Gabriela D.N.I. N° 23.990.385 publíquese por tres días. Posadas, 31 de Octubre de 2017. Dra. Ma. Eugenia Pernigotti. Secretaria.-

PP100020 $270,00 E14559 V145561

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la Primera Circunscripción judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, por subrogación legal, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P.B.- de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 30 días a herederas acreedores de la Sra. MARIA CECILIA BENITEZ D.N.I. 18.146.343 autos "EXPTE. N° 93537/2017 BENITEZ MARIA CECILIA S/ SUCESORIO" Publíquese por tres (3) días. Posadas, 27 de Septiembre de 2017. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP100021 $300,00 E14559 V145561

EDICTO: Por disposición del Señor Secretario Relator del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dr. Rafael Colombo, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a los herederos del señor WABEKE DARIO OMAR D.N.I. 16.418.321, para que comparezca y tome vista de la sentencia N° 762/2017-T.C. recaída en EXPEDIENTE N°291/2015 T.C. CARATULADO DIR. GRAL DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT. "C" ASOCIACION CIVIL PRO DESARROLLO HUMANO S/ RENDICION SUBSIDIOS VARIOS DECRETO N° 2082/2012 $280.000,00. Posadas. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC15176 E14560 V14564

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, sito en la Calle Gral. Lavalle N° 2093 Km 9, Segundo Piso; Dra. Lorena Hebe V. Toledo.

Juez Subrogante - y Sec. Dra. Mariela Isabel García Pitura; en "EXPTE. N° 30198/2017 - POSZKUS ANDRES JORGE S/ SUCESORIO", CITASE a herederos y acreedores de ANDRÉS JORGE POSZKUS, D.N.I.: N° 8.320.855, por el término de treinta días. Publíquese por el término de Tres días.-Eldorado, Mnes., 26 de Octubre de 2 017. Mariela García Pitura. Secretaria.-

PP100028 $270,00 E14560 V14562

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, sito en la Calle Lavalle N° 2093 Segundo Piso; Dra. Lorena Hebe V. Toledo - Juez Subrogante - y Sec. Dra. Mariela Isabel García Pitura, en "EXPTE. N° 72950/2016 - HERTRIG EDUARDO S/ SUCESORIO", CÍTESE a herederos y acreedores de HERTRIG EDUARDO D.N.I. N° 5.593.548, por el término de treinta días. Publíquese por el término de Tres días. Eldorado, Mnes., 12 de Octubre de 2.017. Mariela A. García Pitura. Secretaria.-

PP100029 $ 300,00 E14560 V14562

EDICTO: Juzgado Civil Comercial N° 8 - Secretaría Única - Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja de Posadas Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ESTHER MORGENSTERN D.N.I. N° 6.382.683 a fin de que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 50.712/2.017 - MORGENSTERN LIDIA ESTHER S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 01 de Septiembre de 2.017. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP100030 $ 210,00 E14560 V14562

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sita en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de la primera Circunscripción judicial de la provincia de, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de un (1) día a los herederos y/o acreedores del Sr. DECIMA ALFREDO ENRIQUE D.N.I. 17.273.172, a presentarse a estar a derecho de los autos caratulados "EXPTE N° 15244/ 17 DECIMA ALFREDO ENRIQUE S/ SUCESORIO", Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de un (1) día y de un diario local. Posadas, 15 de Agosto de 2017. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP100035 $90,00 V14560

EDICTO: El Colegio Notarial de la Provincia de Misiones hace saber por tres días que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 24 del Reglamento de Actuaciones Sumariales (Resolución N° 075-2003), que en las actuaciones caratuladas "EXPTE. N° 015/2017-NOT. WALTER JAVIER ARTURO PINTOS GARRO S/ OBSERVACIONES AL PROTOCOLO 2016 DEL REGISTRO N° 121" SE HA DISPUESTO (RES-N°042/2017) APLICAR AL NOTARIO WALTER JAVIER ARTURO PINTOS GARRO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL REGISTRO NOTARIAL N° 121 con asiento en la ciudad de Posadas, (Mnes.), la suspensión por CUARENTA (40) DÍAS PARA EJERCER SU PROFESION, la que se extenderá desde el día 08 de Noviembre de 2017 al día 18 de Diciembre de 2017, ambos inclusive.- Firmado: Consejo Directivo del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones.

PP100036 $330,00 E14560 V14562

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR: GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: POSADAS. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 22 de Noviembre de 2.017 a las 10:00 horas en la calle Santa Fe N° 1.538 de Posadas ("Garage Santa Fe"), el automotor en el estado que se encuentra: marca FORD, tipo: SEDAN 3 PUERTAS, modelo: KA FLY PLUS 1.0L, año 2011, con motor marca FORD N° CBR1C341128, chasis marca FORD N° 99BFZK53B5CB341128, Dominio: KLU 226. Base: $ 100.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en la calle Santa Fe N° 1.538 ("Garage Santa Fe"), diariamente en horario de comercio. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado de rentas 1,5 % y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Calle Córdoba 2454, Piso 6, Oficina "A", T.E. (03751)15523510-420447, Posadas, 30 de Octubre de 2.017. Dr. Horacio

Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP100003 $ 690,00 E14559 V14561

CONVOCATORIAS

CARLOS E. ENRIQUEZ S.A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

Se comunica a los accionistas de CARLOS E. ENRIQUEZ S.A., que el directorio ha resuelto: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 2017 a las 18.30 horas, en la sede social sita en calles Mariano Moreno y Coronel López, chacra 210 de Posadas - Misiones en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.-Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.-

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Cuadros Anexos y Notas y gestión del Directorio del cuadragésimo noveno ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2.017.-

3.- Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.-

4.- Elección del directorio, miembros titulares y suplentes por vencimiento de mandato.-

5.- Determinación de los Honorarios correspondientes a Directores para el Ejercicio 2016/2017, contemplándose el eventual exceso en relación al límite que establece el Art. 261 de la Ley de Sociedades.-

6.- Elección de la Comisión Fiscalizadora, Miembros Titulares y Suplentes por vencimiento de mandato.-

7.- Determinación de los Honorarios correspondientes a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2016/2017.-

8.- Aprobación de posible retiro a cuenta de honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017/2018 y determinación del monto del mismo.-

Ing. ROBERTO G. ENRIQUEZ. Presidente.-

PP99972 $ 1.150,00 E14557 V14561

MERCADO CENTRAL DE MISIONES S.E.M.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A.

CONVÓCASE a los señores accionistas del Mercado Central de Misiones Sem. a la Asamblea GENERAL Ordinaria a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2.017 a las 9:00 hs. en su sede social en la Ruta N° 12 km. 51/2-Posadas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.-

2. Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio anual cerrado el 31 de Julio de 2.017 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en el período 01/08/2.016 al 31/07/2.017 (Art. 275 y 298 de la Ley 19.550).-

3. Designación de dos Directores suplentes representantes del Capital del Estado Provincial por vencimiento de mandato. Designación de un Director suplente representante del Capital del Estado Provincial, por renuncia; en los términos del Art. 7° del Estatuto societario. Designación de dos Síndicos Suplentes (un C.P.N. y un Abogado), por vencimiento de mandato; en los términos del Art. 12° del Estatuto societario.-

En caso de no reunirse quórum se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a celebrarse el mismo día, en Igual sede a los efectos de tratar el mismo Orden del Día, a las 10:00 hs.-

Dr. JORGE OSCAR BRIGNOLE. Presidente.-

PP100032 $1.000,00 E14559 V14563

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N°: 27/17

APERTURA: 16/11//17.-

HORA: 08:30 hs

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-

OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6220-075-17 Resolución 2249/17.-

“Para la Adquisición de Medicamentos especiales destinados a cubrir las necesidades de los pacientes con Patologías Crónicas atendidos en los distintos efectores de la Provincia, para un periodo estimado de consumo un (01) mes”.-

NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección servicio Administrativo de Salud Publica sito en Junín y Tucumán.-

SC15169 E14558 V14560

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N°: 28/17.-

APERTURA: 17/11//17.-

HORA: 08:30 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA JUNIN Y TUCUMAN.-

OBJETO DEL LLAMADO: EXPTE: 6000-650/17 - RESOLUCION: 2226/17. "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LOS DIFERENTES EFECTORES INCORPORADOS A LA PRIMERA ETAPA DE LA IMPLEMENTACION DEL PROVECTO DE PROTECCION DE LA POBLACION CONTRA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES (PPVCECNT) DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO".-

NOTA: RETIRAR LOS PLIEGOS SIN CARGO EN LA DIRECCION SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA SITO EN JUNIN Y TUCUMAN.-

SC15172 E14558 V14560

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 007/17.-

LA MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM realiza el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 007/2017. (Ord. Nº 031/2017) para la Adquisición de: VEHICULO AUTOMOTOR TIPO MINIBUS, 0 Km último modelo de fabricación, nuevo sin uso.

FECHA DE APERTURA: 15/11/17.-

HORA: 09:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Intendencia Municipal. Municipalidad de Leandro N. Alem – Mnes.

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Leandro N. Alem – Mnes. 25 de Mayo Nº 187, Tel. 03754-422755 – interno Nº 1007 "Dirección de compras y contrataciones".-

VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000 (Pesos Un Mil).-

PP100022 A Pagar $300,00 E14558 V14560

PROVINCIA DE MISIONES
PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 14/2017.-

OBJETO: "S/ADQUISICION DE RESMAS DE HOJAS A4, OFICIO Y A3".

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras -Dirección de Administración Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones. Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 13/11/ 2017 a las 09:00 hs. en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 13/11/2017 a las 08:59 hs.-

PP100013 $240,00 E14559 V14561

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 15/2017.-

OBJETO: "AUTORIZA ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS (EQUIPO DE COMPUTADORA- NOTEBOOKS- KIT DE BLOQUEADORES- ETC. PARA EL SAIC".

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras -Dirección de Administración -Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.-

PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 13/11/ 2017 a las 11:00 hs. en el lugar antes indicado.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de. la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 13/11/2017 a las 10:59 hs.-

PP100014 A Pagar $ 300,00 E14559 V14561

REPÚBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA
PROMEDU IV
PRÉSTAMO BID N° 3455/OC-AR

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA USCEPP MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 3/2017.-

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto

fuera publicado en el Development Business, Nro. de referencia IDB928-07/16, el 13 Julio de 2016.-

a.i.2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.-

a.i.3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona NEA.-

a.i.4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.-

a.i.5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones contrata@educacion.gob.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 Hs. a 17:00 Hs.-

a.i.6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.-

a.i.7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.-

a.i.8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00 hs. del día 13 de Diciembre de 2017. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 Hs. del día 13 de Diciembre de 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos: Grupo 1, Provincia Misiones, Monto de la garantía $RA 379.115; Grupo 2, Provincia Chaco, Monto de la garantía $RA 285.805; Grupo 3, Provincia Chaco, Monto de la garantía $RA 285.805; Grupo 4, Provincia Chaco; Monto de la garantía $RA 428.707; Grupo 5, Provincia Chaco Monto de la garantía $RA 428.707.-

a.i.9. La dirección referida en el presente es: (1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.-

SC15175 E14560 V14574

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 15/2017.-

LLAMADO a Licitación Pública Nro. 15/2017 a los efectos de la adquisición de dos (2) camiones con caja volcadora, cero (0) Km., nuevo y sin uso, con garantía mínima de 12 meses, con toda su documentación e Inscripción en el Registro Provincial del Parque Automotor.-

APERTURA: Jueves 16 de Noviembre de 2017.-

HORA: 09:00.-

LUGAR: Secretaria de Hacienda.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Veinticinco mil ($ 25.000,00).-

VENTAS DE PLIEGOS E INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Teléfono: 03751-420760, Int. 212, Calle: PT Simón J. Bolívar Nº 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:30.-

PP100033 $300,00 E14560 V14562

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE TRANSPORTE
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 89/2017.-

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Dos Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Diez ($2.942.810).-

OBRA: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales varias de las provincias de Buenos Aires (1° Distrito) Córdoba, Santa Fé, Corrientes, Entre Ríos, Chaco, Formosa y Misiones.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de N° 734/8

(1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de las Provincias de Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba, Santa Fé, Actos) - D.N.V., el día 11 de Diciembre de 2017, a las 11:00 Hs.-

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero ($0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar,? "Licitaciones" ? "Obras" ? ? "Licitaciones en Curso" ? Licitación Pública Nacional N° 89/2017 - Rutas Varias, y disponibilidad. del pliego a partir del 06 de Noviembre de 2017 en la página antes mencionada.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Doscientos Noventa y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil ($ 294.281.000,00) referidos al mes de Mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.-

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

PP100034 A Pagar $3.150,00 E14560 V14574

MUNICIPALIDAD DE CAMPO GRANDE MNES.

LICITACION PUBLICA N°: 01/2017.-

"Llámase a licitación pública para la venta de los siguientes bienes usados, propiedad de la Municipalidad, en el estado que se encuentran: Un vehículo ómnibus, marca SCANIA, modelo K112 6 x 2 S 31, año 1986, dominio TTQ349. Un vehículo, marca CHEVROLET, modelo S10 2.8 TDI 4x2, Electrónic, Pick-Up cabina simple, AÑO 2010, Dominio JCN551.-

FECHA DE APERTURA: 14/11/2017.-

HORA: (10) Diez.-

LUGAR: Municipalidad de Campo Grande Mnes.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.-

PP100042 A Pagar $ 180,00 E14560 V14561